Fuente de cubas

La ciudad de Vaccarelo notiba de haber pasado los
Señores D. Fran.co Ventura Patrón y D. Fran.co Lopez
Comis.os al reconocimiento de este pueblo entiendo
que el Abrebadero de la fuente de cubas y su
Cxdo. esta tapado y embarrado el grande por el Cxdo. del
Comun de vecinos como tambien el Cxdo. Velanfo
H. la fuente de la Perdiz cuios Cxdos. necesitan de
prompto remedio para lo que el Alcalde que los dos
Cavalleros Comis.os pasen al reconocimiento combocando
las Personas demas conocimiento y idoneidad para que
con la que tiene esta ciudad nombrado por el Alcalde
Campo y Suarez en formen y de su tomo Sindico Procur.
General ruega esta ciudad al Corregidor se sirva de
mandar se tome y formacion de dando la providen
cia que mas convenga al beneficio de ambas Mes. y afin
de que tan no que de perjudicada en lo que tanto cede
en utilidad Publica y en cuanto al Corregidor mando
se guarde y cumpla lo que por esta ciudad se pide y
mediante se tome su tomo ocupado en dependiendo la
del Alcalde su tomo de la comision a que alguien
Señores de ayuntam.to para que pase con el cavallero Comis.o
o que alguien de sus mes. se sirvan la Informacion de
lo Exposto Comunicando diligencia en el pasage que ha
lla el abrebadero y fuente y se traiga a este ayuntam.to
D. Pablo de Silva

Alcalde

Alcaldes

19.11

Ordin.

Maria de Aguirre

Jaqueline Madridejos

Mariano Reyes

En la ciudad de Zarzalejo a diez
y nueve dias del mes de Septiembre año de mil ocho cientos